



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVIII - Nº 204  
CORDOBA, (R.A) MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR  
"RVDO. FELIX ENRIQUE"

LA CRUZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/11/2009 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Constitución de Autoridades. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria anual y estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio irregular, comprendido entre el período 2006, 2007 y 2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de 2 socios para suscribir el acta. La Comisión Directiva.

3 días - 26471 - 5/11/2009 - s/c.

VIDA PLENA, ASOCIACION MUTUAL  
DE SERVICIOS Y PROMOCION  
HUMANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/12/2009 a las 20,00 hs. en 25 de Mayo N° 193 P.B. esq. Alvear. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Razones por haber convocado la asamblea fuera de término legal y consideración de la Notificación INAES n° 663/09. 3) consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/2003, el 30/06/2004, 31/6/2005; 31/6/2006, 31/6/2007, 30/6/2008, y el 30/6/2009. 4) Consideración de los siguientes reglamentos de Servicios Reglamento del Servicio de Gestión de Crédito. Reglamento del Servicio de Ayuda Económica con fondos propios. 5) Fijación de la cuota social. 6) Reforma del artículo 5° y Art. 11° del estatuto social. 7) Elección total de autoridades de acuerdo al siguiente detalle: para el consejo Directivo 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes. Para la Junta Fiscalizadora 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes. Todos por 4 ejercicios. El Secretario.

3 días - 26468 - 5/11/2009 - s/c.

ASOCIACION INMOBILIARIA  
DE VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2009, a las 08,00 horas en el local de la Institución, sito en calle Lisandro de la Torre 99 - Local 31, de la Cdad de Villa Carlos Paz, a los fines de tratar el siguiente. Orden

del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria correspondiente a los períodos finalizados el 31 de Marzo de 2007, 31 de Marzo de 2008 y el 31 de Marzo de 2009. 3) Lectura y aprobación del informe de tesorería, del informe de los revisores de cuentas y de los balances generales y estados de resultados, correspondientes a los períodos contables finalizados el 31 de Marzo de 2007, 31 de Marzo de 2008 y el 31 de Marzo de 2009. 4) Designación de dos miembros para constituir la junta electoral. 5) Elección de nueva comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente; comisión revisora de cuentas: dos titulares y un suplente, todo para el período Abril de 2009 a Marzo de 2010. 6) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea, en forma conjunta con el presidente y secretario. El Tesorero.

N° 26472 - \$ 59.-

SOCIEDAD RECREATIVA Y  
ATLETICA CENTENARIO

LA PUERTA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 23/11/2009 a las 21,00 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. 2) Análisis de propuesta de compra y autorización de venta de los siguientes inmuebles: a) Lote "c", parcela 3 Mza. Oficial 18. La Puerta.; b) Lote "b", parcela "2", Mza. Oficial "18" al lado del lote anterior. La Secretaria.

3 días - 26475 - 5/11/2009 - s/c.

SOCIEDAD RURAL DE PAMPA DE  
POCHO - ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2009 a las 20,00 horas en el domicilio social sito en Ruta 15 - Zona Rural Alto Grande, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008. 3) Balance cerrado al 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de miembros de la comisión directiva presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos

vocales suplentes y elección de miembros revisores de cuentas, un titular y un suplente. La Secretaria.

N° 26474 - \$ 38.-

CAMARA DE OPTICAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Noviembre de 2009 a las 20,00 horas en la sede de la Cámara de Ópticas de la Provincia de Córdoba ubicada en Santa Rosa 281 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Renovación del contrato de alquiler sede social - Garantía. H. Comisión Directiva.

N° 26461 - \$ 17.-

FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A.

Convocase a los accionistas de Francia y Rossi Camiones S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2009, a las dieciocho horas en la sede social de la Empresa, Avenida Sabattini N° 5255 Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, informe del síndico y memoria del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2009. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2009 sobre la base de lo establecido en el último párrafo del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 6) Elección de los miembros integrantes de la sindicatura por el término de un ejercicio. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

5 días - 26443 - 9/11/2009 - \$ 260.-

CENTRO NUMISMATICO DE LA  
CIUDAD DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 25 de Noviembre de 2009 a las 20 hs. en Achával Rodríguez 221 - Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior de la asamblea ordinaria. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, con informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 25, comprendido entre el 1 de Agosto de 2008 y 31 de Julio de 2009. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 26418 - 5/11/2009 - \$ 105.-

CAMARA DE ÓPTICAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, el día 20 de noviembre de 2009 a las 21,00 horas en la sede de la Cámara de Ópticas de la Provincia de Córdoba, ubicada en Santa Rosa 281 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Elección parcial de la comisión directiva. Elección por el término de 2 años de presidente, prosecretario, tesorero, vocal titular 1°, vocal titular 4°, vocal suplente 3°, vocal suplente 4°. Elección por el termino de un año, de dos revisores de cuentas, un titular y un suplente. 3) Designación de dos socios presentes para firmar el acta respectiva. H. Comisión Directiva.

N° 26460 - \$ 35.-

ROTARY CLUB DE CORDOBA -  
ASOCIACION CIVIL

Convocase a los asociados de "Rotary Club de Córdoba - Asociación Civil", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de Diciembre de 2009 a las 13,00 horas en el local sito en Av. Gral. Paz N° 195, 1° Piso de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Razones del llamado fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio N° 2 cerrado el 30 de Junio de 2009, conjuntamente con el informe de la comisión revisora de cuentas y del auditor. 3) Elección de una junta escrutadora compuesta de tres miembros. 4) Elección de presidente para el período 01/7/2010 al 30/06/2011. El Secretario.

N° 26463 - \$ 42.-

ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO  
MUNICIPAL DE BELLAS ARTES  
DR. GENARO PÉREZ

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2009 a las 19,00 horas en la sede social, Avenida General Paz 33 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de dar tratamiento a la siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Considerar los motivos por los cuales no se efectuó la convocatoria en término. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y balance general correspondientes al ejercicio N° 17 cerrado el día 30 de Junio de 2009. 4) Renovación de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de

los señores asociados en la sede de la Institución, Avenida General Paz 33 de la ciudad de Córdoba en el horario de 9 a 13 hs. todos los días, salvo el día lunes por estar cerrado el edificio. La Secretaria.

N° 26464 - \$ 49.-

#### COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En virtud de los Arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria 2009, a realizarse el 18 de Diciembre de 2009 a las 17,00 hs. en Laprida 40, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 2) Memoria anual - informe de presidencia. 3) Balance al 31/8/2009 - Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Presupuesto y cálculo de recursos. Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 5) Lectura del acta final de junta electoral. Renovación de autoridades de Junta Ejecutiva, comisiones directivas regionales, delegados a Junta de gobierno y comisiones revisoras de cuentas regionales y provincial. 6) Asunción de los nuevos integrantes de los Cuerpos de Gobierno. La asamblea provincial se constituye con los Delegados de las Asambleas Regionales. Regional Uno - Laprida 40 - Córdoba: 09/12/2009 - 18,00 horas. Regional Dos - Libertador Sur 201 - San Francisco - 10/12/2009 - 20,30 horas. Regional Tres - L. Capandegui 147 - Río Tercero - 07/12/2009 - 19,00 horas. Regional Cuatro: Colón 420 - Río Cuarto - 03/12/2009 - 20,00 horas. Regional Cinco - San Juan 1553 - Villa María - 03/12/2009 - 20,30 horas. Regional Seis - Saenz Peña 187 - Carlos Paz - 11/12/2009 - 20,00 horas. Fdo.: Arq. Alicia Inés Vanoli - Secretaria General. Arq. Jorge Daniel Ricci - Presidente.

2 días - 26466 - 4/11/2009 - \$ 146.-

#### ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

##### POZO DEL MOLLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2009 a las 21,00 hs. en nuestro Campo de Deportes. Orden del Día: 1) Informe a la asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informes del auditor y de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a el ejercicio económico N° 49 comprendido entre el 1/4/2008 y el 31/3/2009. 4) Elección de los miembros de la comisión directa por los siguientes períodos: por 2 años: Secretario General, Tesorero, pro-tesorero; secretario de actas, secretario de sociales; 5to. y 6to. vocales titulares, 2do. vocal suplente, todos por terminación de mandatos; Comisión Revisadora de cuentas; por 1 año de 3 miembros titulares y 1 suplente, todos por terminación de mandatos. 5) Elección de 2 socios asambleístas para que suscriban el acta respectivamente conjuntamente con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 26455 - 5/11/2009 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS GENERACIONES

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en su sede social, sita en calle Francisco de Bengolea N° 244 de Barrio Los Robles de la ciudad de Córdoba, el

día miércoles 11 de Noviembre de 2009 a las 20,00 horas para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria de la Asociación Civil para el desarrollo de Nuevas Generaciones. 3) Informe de las causas que impidieron el llamado a asamblea en los términos estatutarios. 4) Lectura, consideración y aprobación del balance general, cuentas de recursos y gastos e informes del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2008. 5) Elección de la comisión directiva, y comisión revisora de cuentas por el periodo 2009-2011. 6) Elección de dos socios para que firmen el acta. El presidente.

3 días - 26209 - 5/11/2009 - \$ 135.-

#### ASOCIACION MUTUAL DE MEDICOS Y PERSONAL JERARQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2009 a las 17,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Considerar el inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria del consejo directivo, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor por el ejercicio cerrado el 31/7/2009. 3) Elección 3er. Vocal suplente junta fiscalizadora-cargo vacante. 4) Informar sobre trámite en INAES de la modificación del ARt. 35 inc. b del Reglamento del Fondo compensador sobre los jubilados que permanecen en actividad. 5) Ratificar montos de aportes mínimo y máximo al fondo compensador, fijado por el Consejo Directivo. 6) Consideración del aumento de la cuota social y contribución para subsidio de fallecimiento. 7) Informar sobre obra ampliación playa Friulli - forma y cálculo del recuperado de gastos de organización del proyecto. Nota: Art. 33 del estatuto en vigencia.

3 días - 26382 - 5/11/2009 - s/c.

#### COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y AGUAS CORRIENTES DE LA CUMBRECITA LIMITADA

##### LA CUMBRECITA

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa de Luz y Fuerza y Aguas Corrientes de La Cumbrecita Limitada a Asamblea General Ordinaria el día sábado 21 de Noviembre de 2009 a las 15 hs. en el Salón de Actos de la Comuna de La Cumbrecita. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. 2) Explicación de los Sres. Socios por realizarse la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, sus cuadros anexos, la certificación interpretada, informe del síndico y del auditor, todos vinculados con el 62° ejercicio anual económico cerrado al 31/12/2008. 4) Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio. 5) Elección de una comisión escrutadora según los estatutos que rigen a la Cooperativa. 6) Elección de 3 consejeros titulares y 1 suplente por terminación de sus mandatos. 7) Elección del síndico titular y síndico suplente. El Secretario.

N° 26383 - \$ 52.-

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "GENERAL BELGRANO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/11/2009 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Análisis y consideración del balance general, cuadro de resultados, memoria e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/

12/2008. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta junto al presidente y el secretario. 4) Altas y bajas producidas durante el año en la comisión directiva.

3 días - 26408 - 5/11/2009 - s/c.

#### ASOCIACION SPORTIVA AUDAX CORDOBA

Convocase a los Asociados a elecciones el 29/11/2009, de 08,00 a 15,00 hs. en su sede social, a los efectos de elegir: presidente, vicepresidente, 4 vocales titulares por 2 años. 4 vocales titulares por 1 año. 4 vocales suplentes por 1 año. Comisión Revisadora de cuentas. 3 titulares - 1 suplente (por 2 años). Y a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2009 a las 18,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general del ejercicio 2008/2009, cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Proclamación de los electos. El Secretario.

3 días - 26405 - 5/11/2009 - s/c.

#### FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO. En cumplimiento del Artículo 44 de Ley 19.550 comunicase que la señora Mirta Isabel Gattavara, DNI N° 11.865.330, titular de un Fondo de Comercio dedicado a la comercialización de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias; ubicado en Ruta N° 8 Km. 607,5 de Río Cuarto (Cba.) y con domicilio legal en calle Jerónimo del Banco N° 2188 de Río cuarto (Cba.), lo aporta en su totalidad como integración de Capital Social a la formación de la sociedad "Lederhos Repuestos Sociedad Colectiva" Pasivo y Personal se transfiere a la nueva entidad. Oposiciones: Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño. Oficina, 19 de octubre de 2009.

5 días - 26069 - 9/11/2009 - \$ 43

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### LA ESTANZUELA S.A.

##### LA CALERA

##### Elección de Autoridades

En la ciudad de La Calera por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de mayo de 2009 y Acta posterior Cuarto Intermedio de fecha 28 de mayo de 2009, se resolvió designar un nuevo directorio integrado por tres directores titulares y tres suplentes por tres ejercicios, resultando electos: Directores Titulares: Hernán Franco García Bono, DNI 27.173.575, argentino, con domicilio real y especial en lote calle José Sandobal N° 7965 B° Quintas de Argüello de la ciudad de Córdoba; Valeria Laura Herrera, DNI 27.079.961, argentina, con domicilio real y especial en calle Ayacucho N° 458 7° Piso Dpto. A de la ciudad de Córdoba y Pablo Cristian Giraudo DNI 17.157.196, argentino, con domicilio real y especial en calle Carlos Nicolle N° 5880 B° Riberas de Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba y los Directores Suplentes: Pablo Andrés Gotusso Vives DNI 22.795.770, argentino, con domicilio real y especial en calle Deán Funes N° 873 PB Dpto. A de la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Riveros DNI 23.226.873, argentino, con domicilio real y especial en Marcelo T. de Alvear N° 68 11 piso Dpto. C de la ciudad de Córdoba y Gonzalo Matías Luna Pasaporte N° 432811281, americano, con

domicilio real y especial en calle Villanueva N° 3218 B° Jardín de la ciudad de Córdoba. Por acta de directorio de fecha 28 de mayo de 2009 se distribuyeron los cargos designando como Presidente al Sr. Hernán Franco García Bono y como Vicepresidente a la Srta. Valeria Laura Herrera. Los miembros del directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

N° 25670 - \$ 91

##### AGRONEUCOR S.A.

##### Edicto Rectificativo

Se hace constar que en la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Edicto N° 23287) de fecha 08 de Octubre de 2009, por un error material e involuntario, se consigno en forma incorrecta la sede social. Por tanto, donde dice: "Sede y domicilio: Belgrano n° 390, Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina", debe decir: "Sede y domicilio: Suipacha n° 140, Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina". En lo demás se ratifica la mencionada publicación. Córdoba, Octubre de 2009.-

N° 25494 - \$ 35.-

##### FLY KITCHEN S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 25 de marzo de 2009, fue elegido el Directorio de Fly Kitchen S.A. quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Viviana Nancy Almada, DNI 20.325.861, Vicepresidente: Graciela del Valle Giannantonio, DNI 12.872.077, director suplente. Tomás Alberto Gauna, DNI 12.994.041, Todos con mandato por tres ejercicios.

N° 25648 - \$ 35

##### SAWA SRL

##### Cesión de Cuotas Sociales Expte. 1691422/36

Por acta del 22 de junio de 2009, Carlos Alberto Halac, cede 2 (dos) cuotas sociales de \$ 100 c/u a Silvia Natalia Martinetto, arg., soltera, DNI 23.497.302, nacida el 6/8/73, con domicilio en Veracruz 449, B° Bello Horizonte de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Rosa Halac de Kruger cede (cuarenta y cinco) 45 cuotas sociales de \$ 100 c/u a Pablo Andrés Marti; Rosa Halac de Kruger cede 8 cuotas sociales de \$ 100 c/u a Silvia Natalia Martinetto. El capital queda conformado en su titularidad, Pablo Andrés Marti titular de 90 cuotas sociales de pesos \$ 100 c/u o sea \$ 9.000 y Silvia Natalia Martinetto titular de 10 cuotas sociales de \$ 100 c/u o sea la suma de \$ 1.000. Precio total de la cesión la suma de \$ 5.500. Los socios designan como socio - gerente para que ejerza el cargo a Pablo Andrés Marti quien acepta el cargo. Por actas ampliatorias del 5/10/09 y 6/10/09 se amplían datos personales de la Sra. Silvia Natalia Martinetto consignados en acta del 22/6/09 sobre su profesión u ocupación, la cual es de comerciante y docente. Juzg. 3ª Civ. y Com. Sec. Gamboa. Of. 23/10/09.

N° 25676 - \$ 83

##### LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

##### LA CALERA

##### Elección de Autoridades

En la ciudad de La Calera por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de mayo de 2009, se resolvió designar un nuevo directorio integrado por tres directores titulares y tres suplentes por tres ejercicios, resultando electos: Directores Titulares: Rodrigo Ferreyra Granillo, DNI 28.428.540, argentino, con domicilio real y especial en lote 266 Mza. 207 B° La Cuesta Villa Residencial de la ciudad de La Calera, Pablo Cristian Giraudo, DNI 17.157.196, argentino, con domicilio en calle Carlos Nicolle N° 5880, B° Riveras de Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba y Jorge Alberto Simonelli, DNI 29.605.473, argentino, con domicilio real y especial en calle José Roque Funes N° 1544 de la ciudad de Córdoba y los directores suplentes: Eduardo Alfredo Najle, DNI 10.683.708, argentino, con domicilio real y especial en calle Jujuy N° 431 de la ciudad de Córdoba, Fermín Mario Alarcia DNI 11.188.601, argentino, con domicilio real y especial en lote 140 Mza. 207 B° La Cuesta Villa Residencial de la ciudad de La Calera y Reinaldo Mallea, DNI 10.296.776, argentino, con domicilio real y especial en Pje. Cornet N° 1955 B° Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba. Por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos designando como Presidente al Sr. Rodrigo Ferreyra Granillo y como Vicepresidente al Sr. Pablo Cristian Giraudo. Los miembros del directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

N° 25669 - \$ 83

## CAUSANA S.A.

## Elección de Autoridades

En la ciudad de Córdoba por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2009, se resolvió designar un nuevo directorio integrado por tres directores titulares y tres suplentes por tres ejercicios, resultando electos: Directores Titulares: Pablo Cristian Giraudo, DNI 17.157.196, argentino, con domicilio real y especial en calle Carlos Nicolle N° 5880 B° Riveras de Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba; Angel Russo, italiano DNI 92.507.311, con domicilio real y especial en lote 2 de la Mza. 87 del B° Causana, Malagueño, Pcia. de Córdoba y Jorge Alberto Monzani, argentino, DNI 13.108.030, con domicilio real y especial en calle Obispo Salguero N° 836 8° Piso de la ciudad de Córdoba y los Directores Suplentes: Marta Graciela Erramousse de Pilnik, argentino, DNI 5.882.432, con domicilio real y especial en lote 7 Mza. 93, B° Causana, Malagueño, Pcia. de Córdoba, Adolfo Rosellini, argentino, DNI 6.513.979, con domicilio real y especial en lote 4 de la Mza. 101 B° Causana, Malagueño, Pcia. de Córdoba; Adolfo Rosellini, argentino, DNI 6.513.979 con domicilio real y especial en lote 4 de la Mza. 101, B° Causana, Malagueño, Pcia. de Córdoba y Fernando Paredes, argentino, DNI 14.969.602, con domicilio real y especial en lote 13 de la mza. 101 B° Causana, Malagueño, Pcia. de Córdoba. Por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos designado como Presidente al Sr. Pablo Cristian Giraudo y como Vicepresidente al Sr. Angel Russo. Los miembros del directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

N° 25668 - \$ 83

## VALLE SERENO S.A.

## Elección de Autoridades

Comunica que mediante Acta de Asamblea Gen-

eral Ordinaria N° 3 de fecha 17 de junio de 2009 de la firma Valle Sereno S.A con domicilio en calle Urquiza N° 455 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, se designaron cargos de directores por el mandato de 3 ejercicios, según estipula el estatuto y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Marcelo Alberto Rinaldi, DNI 16.710.984 y como Director Suplente al Sr. Alfredo Gustavo Conforto, DNI 16.157.419. Además se decidió prescindir de la sindicatura. Córdoba, 23 de octubre de 2009.

N° 25923 - \$ 39

## GRUPO SACANTA S.A.

## SACANTA

## Designación de Directores

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/2009 quedó constituido el nuevo directorio con mandato por dos ejercicios y completar el ejercicio N° 4 actual para regularizar los mandatos; de la siguiente manera: Presidente Mario Lorenzo Pretto, LE 6.430.386 con domicilio en San Martín N° 217 de Sacanta y como Director Suplente: Mauricio Carreras, DNI 27.139.610 con domicilio en San Martín N° 265 de Sacanta. El Directorio.

N° 25938 - \$ 35

## BANCO SAENZ

## Transferencia Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad ha resuelto transferir en propiedad fiduciaria la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la compañía a Banco Valores S.A. en calidad de Fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso Financiero Privado Banco Sáenz IV. La presente importa notificación en los términos Artículo 1467 del Código Civil. Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

N° 25960 - \$ 26

## ALFREDO NAUM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

## JESÚS MARIA

## Designación de Autoridades, Directores, Síndicos y Distribución de Cargos

En la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, en Acta N° 41 de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de agosto de 2009 se aprobó por unanimidad de votos la designación del siguiente directorio siendo todos ellos titulares: Sr. Alfredo Naum (h) DNI N° 11.334.259, Sra. Mabel Mercedes del Huerto Braida de Naum DNI N° 12.241.818, Sra. María Emilia Naum DNI N° 30.111.558 y al Sr. Félix Naum DNI N° 24.833.392, siendo designado Presidente el Sr. Alfredo Naum (h) todos por el nuevo período de dos ejercicios. Designándose síndico titular al Contador Roberto Antonio Ayduh DNI N° 10.683.755, Matr. Prof. N° 10-5887-9 y Síndico Suplente al Dr. Daniel Domingo Rizzi DNI N° 13.722.756, Matr. Prof. N° 1-25728 ambos por el período de un ejercicio. Y por acta N° 308 de Directorio de fecha ocho de agosto de 2009 se aprobó por unanimidad de votos la distribución de cargos designándose Vicepresidente a la Sra. Mabel Mercedes del Huerto Braida de Naum DNI N° 12.241.818 y Secretarios a la Sra. María Emilia Naum DNI N° 30.111.558 y al Sr. Félix Naum DNI N° 24.833.392 ambos cargos por el período de un ejercicio.

N° 25937 - \$ 71

## OLEOHIDRAULICA TECNICORD S.A.

## Modificación Estatuto. Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/6/2009 se modifica el Art. Octavo y Duodécimo del estatuto que quedan redactados de la siguiente manera: Administración y Fiscalización: Artículo Octavo: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo si el número de Directores Titulares lo permite. Los Vicepresidente reemplazan al Presidente, en caso de ausencia por cualquier causa en el orden de su elección. Artículo Duodécimo: la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente en forma unipersonal y en su caso, si lo hubiere, cuando actúen los Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo lo harán en forma conjunta entre sí. Se eligen autoridades: Presidente: Héctor Omar Viñas, DNI 7.645.186, Vicepresidente Primero: Claudio Alejandro Viñas, DNI 24.089.997. Director Suplente: Flavio Diego Felipe Viñas DNI 25.203.868.

N° 25902 - \$ 75

## LAS PALMERAS S.A.

## ZONA RURAL NORTE DE MORRISON

## Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5 de fecha 7 de julio de 2006 de la firma Las Palmeras S.A. se designa director titular y suplente por el término de dos ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Presidente: Carlos José Saccomano, DNI N° 16.699.392 y Directora Suplente: Marisel Sandra Perón, DNI N° 20.547.413. Constituyendo todos los directores domicilio especial en la sede social Zona Rural Norte de Morrison, Provincia de Córdoba. Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 13 de fecha 2 de mayo de 2008 de la firma Las Palmeras S.A. se designa director titular y suplente por el término de dos ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Presidente: Carlos José Saccomano, DNI N° 16.699.392 y Directora Suplente: Marisel Sandra Perón, DNI N° 20.547.413. Constituyendo todos los directores domicilio especial en la sede social Zona Rural Norte de Morrison, Provincia de Córdoba.

N° 25959 - \$ 65

## VAL-YES SRL

## VILLA MARIA

## Constitución de Sociedad

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom. ciudad de Villa María, a cargo del Dr. Alberto Ramiro Domenech, secretaría Dr. Pablo Enrique Menna se hace conocer el contrato constitutivo de la firma Val-Yes SRL a saber en ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba,

República Argentina. A los veintidós días del mes de octubre de 2008, se reúnen los Sres. Roberto Filadelfio Valenti, DNI 6.562.844, argentino, nacido el 3/1/48 (60 años) casado comerciante, domiciliado en calle Roma 230 ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y el Sr. José Manuel Yeste Martínez DNI 93.157.533, de 62 años de edad, nacido el 3/6/45 español, comerciante, casado, domiciliado en calle Buenos Aires 1908, ciudad Villa María, provincia de Córdoba, conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley de Sociedades y las siguientes cláusulas: Primera: la sociedad girará bajo la denominación de VAL-YES SRL y tendrá domicilio legal y de Administración en Av. España 763, Ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio de esta provincia como en el territorio de la República Argentina. Segunda: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros con limitaciones de ley las siguientes actividades: rectificación de todo tipo de motores en general, fabricaciones de autopartes y repuestos, venta de repuestos y accesorios reparaciones de vehículos y maquinarias en general; Comercialización de automotores y maquinarias agrícolas. Importación y exportación de mercaderías y bienes de usos, maquinarias y herramientas para procesos de armado y/o rectificaciones de motores. Para el cumplimiento de su actividad la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones de toda clase relacionadas directa o indirectamente con su objeto, incluso alquilar, adquirir o enajenar bienes muebles, muebles registrables, inmuebles, operar con entidades financieras, bancarias públicas o privadas, otorgar toda clase de poderes generales o especiales sean estos para actos administrativos, judiciales, etc. Tercera: La duración de la sociedad es de Treinta (30) años, contados a partir de fecha de inscripción del contrato en Registro Público de Comercio, prorrogable automáticamente por otro período igual, salvo que cualquiera de los socios o su totalidad de los mismos resolviesen al vencimiento de este y en un plazo no menor a sesenta días a su expiración, su disolución la que deberá ser comunicada por escrito. Cuarto: el capital social es de pesos ciento diez mil (\$ 110.000) divididos en once mil (11.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Roberto Filadelfio Valenti, cinco mil quinientas cuotas por pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000) y b) José Manuel Yeste Martínez, cinco mil quinientas cuotas por pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000). Integradas totalmente las cuotas suscripta mediante aportes de bienes detallado en "Estado de Situación Patrimonial de inciso el veintidós de setiembre de dos mil ocho, firmado por contadora pública Norma E. Elizaga MP 10.11032.8 certificado por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y detalle de Maquinarias y Valuaciones en una foja. Suscripta por dicha profesional, que integran este contrato. Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo en conjunto de los socios Roberto Filadelfio Valenti y José Manuel Yeste Martínez, quienes lo harán en calidad de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar presididas por sello social y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social (párrafo primero 1° del art. 58 ley de sociedades) ni en fianza o garantía a favor de terceros. Podrán adquirir bienes muebles y/o inmuebles hipotecarios, gravarlos, enajenarlos, aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos,

presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, administrar los negocios sociales incluso los comprometidos dentro del art. 1881 del Código Civil excepto los inc. 5 y 6 de este cuerpo legal "Los administradores y representantes de sociedades deben obrar con lealtad y con exigencia de un buen hombre de negocios, caso contrario serán responsables ilimitadamente y solidarios por los daños y perjuicios que resultaren de su acción u omisión" (art. 59). Toda designación o cesación de administradores debe ser inscripta en los registros correspondientes e incorporados al respectivo legajo de la sociedad. Sexta: la fiscalización de las operaciones sociales podrá efectuarse en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Séptima: se llevarán libros de actas de reuniones de socios, en que se harán constar las resoluciones de importancias de común acuerdo a pedido de uno de ellos. Se llevarán los registros contables exigidos por ley. El ejercicio social cierra los días treinta de abril de cada año practicándose un inventario y confección de balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias los que serán sometidos a consideración de los socios dentro de los noventa días de la fecha de cierre de cada ejercicio. Décima quinta: los socios de común acuerdo podrán confeccionar un reglamento para el funcionamiento interno, a los fines de complementar lo establecido en el presente contrato. Décima sexta: se autoriza a los socios Roberto Filadelfio Valenti, José Manuel Yeste Martínez y se le otorgan amplias facultades para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la conformidad e inscripción en los organismos correspondientes. Villa María, 23 de octubre de 2009. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech (Juez) Dr. Pablo Enrique Menna (secretario).

N° 25881 - \$ 335

BARRAZA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha catorce de abril del año dos mil ocho, y acta rectificativa y ratificativa de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil nueve. Socios: Jorge Luis Barraza, domiciliado en calle Atahona 305 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, DNI 14.278.910 y María Gabriela Nani, DNI 16.884.082, domiciliada en calle Atahona 305 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Denominación: "Barraza S.A.". Sede social en calle Atahona 305, B° Atahona de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. La sociedad tendrá su domicilio legal en la Jurisdicción de la ciudad de Villa del Rosario, en la Provincia de Córdoba, República Argentina. El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La prestación de todo tipo de servicios de salud, por sí, a través de otros prestadores y/o asociada a terceros, coordinando y adecuando tales servicios, en cualquier lugar de la República Argentina. Asimismo podrá explotar otro tipo de actividades vinculadas a la salud, servicios odontológicos, traslado de pacientes con atención médica de urgencia en centros asistenciales propios o de terceros. La atención especializada de enfermos, incluyendo servicios de terapia

intensiva. Las prestaciones podrán abarcar, los denominados primero, segundo y tercer nivel asistencial, para lo cual podrá contratar tales servicios en las localidades provinciales o bien en otras ciudades del país. Asimismo podrá comercializar o proveerse todo tipo de insumos médicos, prótesis, medicamentos, descartables, aparatología de cualquier tipo y complejidad y del carácter que sean, de uso médico asistencial, estando facultados para importar o exportar los productos que comercialice por cualquier vía. Realizar tareas atinentes a higiene y seguridad del trabajo. b) Inmobiliarias y urbanizadoras, mediante la compra, venta, permuta, aporte a fideicomisos, integrando fideicomisos, arrendamiento de tierras e intermediación en operaciones de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con facultad para proceder a su comercialización, administración, construcción y fraccionamiento, pudiendo realizar toda clase de emprendimientos, tales como loteos, urbanizaciones especiales, propiedades horizontales, o regímenes de cualquier tipo. Capital de la sociedad es de Veintinueve Mil Pesos (\$ 29.000), dividido en doscientos noventa (290), acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" con derecho a un voto por acción, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas serán todas de la misma clase ordinarias, clase "A" confiriendo cada acción los mismos derechos políticos (una acción - un voto) y los mismos derechos patrimonial, que son totalmente suscriptas en este acto por los socios en la siguiente proporción: 1) Ciento cuarenta y cinco (145) acciones ordinarias, clase "A" de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, corresponden a Jorge Luis Barraza, lo que hace un total de pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500). 2) Ciento cuarenta y cinco (145) acciones ordinarias, clase "A" de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, corresponden a María Gabriela Nani, lo que hace un total de pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500). Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Designación de Autoridades. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Jorge Luis Barraza, DNI 14.278.910 y Director suplente: María Gabriela Nani, DNI 16.884.082 a quienes se autoriza expresamente a ejecutar los actos relativos al objeto social durante el período fundacional. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente del directorio Jorge Luis Barraza y en caso de ausencia o impedimento, el Director Suplente María Gabriela Nani sean estos temporarios o definitivos. El Presidente del Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad, en orden al cumplimiento de su objeto. Fiscalización: Según acta constitutiva la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550, quedando en manos de los socios el derecho de control individual en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades, debiendo nombrar un director suplente. Ejercicio social: el cierre del ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 de junio de cada año. Córdoba, octubre de 2009.

N° 25843 - \$ 303

CENTRO VALORES S.A.

SOCIEDAD DE BOLSA

Designación de Directorio

Por Asamblea General Extraordinaria del 27 de Marzo de 2006 aceptación renuncia directorio conformado por Mariano Chouhy, Marcos Ball e Ignacio Zavallá y designación de nuevo Directorio con distribución y aceptación de cargos por acta de Directorio del 27 de marzo de 2006 integrado por Presidente Patricio Rodolfo O'Reilly DNI 20.493.862, Vicepresidente Federico Jorge Casano, DNI 24.043.714, director titular Gustavo Adolfo Eglez DNI 18.118.403, director suplente Horacio Gándara DNI 24.872.738. Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de Noviembre de 2007 por renuncia del Sr. Gustavo Adolfo Eglez designación como Director Suplente del Sr. Pablo Grindetti; distribución y aceptación de cargos por acta de Directorio del 30 de Noviembre de 2007 Directorio integrado por Presidente Patricio Rodolfo O'Reilly DNI 20.493.832; vicepresidente Federico Jorge Casano DNI 24.043.714, director titular Horacio Gándara DNI 24.872.738, director suplente Pablo Grindetti DNI 28.963.067. Por negativa del señor Pablo Grindetti y renuncia del señor Horacio Gándara documentadas en acta de Directorio del 3/12/2007 por Asamblea General Extraordinaria del 5 de diciembre de 2007 designación del señor José María Funes como Director y del señor Daniel Alberto Alario como Director Suplente: aceptación y distribución de cargos por Acta de Directorio del 5 de diciembre de 2007: Presidente Patricio Rodolfo O'Reilly DNI 20.493.862; Vicepresidente José María Funes DNI 16.202.842, director titular Federico Jorge Casano DNI 24.043.714, director suplente Daniel Alberto Alario DNI 13.846.494. Por acta de Directorio del 15 de enero de 2008 aceptación renuncia de Federico Jorge Casano. Conforme lo dispuesto por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24 de abril de 2009 la ratificación del Directorio y acta de Directorio del 24 de abril de 2009 de ratificación de distribución y aceptación de cargos el Directorio de Centro Valores S.A. Sociedad de Bolsa está conformado por : Presidente Patricio Rodolfo O'Reilly DNI 20.493.832, Vicepresidente: José María Funes DNI 16.202.842, Director suplente: Daniel Alberto Alario, DNI 13.846.494.

N° 26019 - \$ 11

DRIVERS S.A.

Elección de Autoridades y Modificación Estatuto Social

Por resolución de Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20/7/2007 y ratificada por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 27/3/2008 se resolvió por unanimidad designar el nuevo directorio que queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Sr. Raúl Osvaldo Dolcemascolo, DNI 11.395.763, Vicepresidente Sra. Ana María Ghisleri, DNI 6.508.811, ambos con domicilio real en Pérez de Herrera 1502 de la ciudad de Córdoba y como Director Suplente Sr. Martín Segundo Dolcemascolo, DNI 28.627.142, con domicilio real en Andrea del Sarto 142, de la ciudad de Carlos Paz. También por ambas asambleas se decidió modificar el Art. 3 del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo 3°: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al alquiler de vehículos automotores, con o sin chofer, explotando su propia marca y sistema o como representante, franquiciada, subfranquiciada o concesionaria de cualquier marca o sistema del país o extranjero.

Para ello podrá establecer y explotar todo tipo de locales comerciales, stands de atención de centros comerciales, ferias, eventos, puertos, aeropuertos y/o estaciones, terminales o no, de transporte de pasajeros y/o cargas. Asimismo podrá proceder a la instalación de talleres de reparación y/o mantenimiento de su flota. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones o concursos de precios, sean estos públicos o privados, realizados por el Estado Nacional, Provincial o Municipal y/o cualquier otro organismo autárquico o descentralizado, empresas estatales, mixtas o privadas. Podrá realizar la financiación de la compra o venta de los automotores de su flota, pudiendo ser deudora o acreedora y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. También tendrá por objeto la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticas y el despacho de equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de presentaren su nombre a cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán especialmente en la licencia respectiva. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos.

N° 25971 - \$ 167

F. G. CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HOLMBERG

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Acta Social N° 12 de fecha 11/01/09, se reúnen los socios señores Alberto Raúl FESSIA, argentino, nacido el 08 de Abril de 1950, L.E. 6.560.777, de estado civil casado con Margarita Graciela MARCHESI, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Suipacha 954 de la ciudad de Río Cuarto, señor Martín Arturo PAGANO, argentino, nacido el 06 de Julio de 1974, D.N.I. 23.954.301, de estado civil soltero, de profesión administrador de empresas, con domicilio real en calle Caseros N° 85 de la ciudad de Río Cuarto y el señor Sebastián Ariel CACERES, argentino, nacido el 01 de Marzo de 1974, D.N.I. N° 23.436.844, de estado civil soltero, de profesión agente de propaganda médica, con domicilio real en calle Suipacha N° 960 de Río Cuarto y resuelven la siguiente CESION DE CUOTAS SOCIALES: El socio Alberto Raúl FESSIA, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a los señores Martín Arturo PAGANO la cantidad de diez (10) cuotas sociales y al señor Sebastián Ariel CACERES la cantidad de nueve (9) cuotas sociales. En consecuencia el señor Alberto Raúl FESSIA al ceder la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen, queda totalmente desvinculado de la sociedad y los compradores acrecientan sus cuotas y producto de dicha cesión se produce la modificación del Artículo Tercero y Cuarto del Contrato Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO": (Capital Social): El Capital Social se fija en la suma de

PESOS TRES MIL (\$3.000) dividido en Treinta (30) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, aportados del siguiente modo: El Socio Martín Arturo PAGANO SUSCRIBE E INTEGRA LA CANTIDAD DE Diecisiete (17) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, equivalente a la suma de Pesos Un Mil Setecientos (\$1.700) y el socio Sebastián Ariel CACERES, suscribe e integra la cantidad de Trece (13) cuotas sociales equivalentes a la suma de Pesos Un Mil Trecientos (\$1.300). La integración de dichas cuotas sociales las realizan los socios en dinero en efectivo en la proporción de un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la totalidad del capital social en Asamblea de socios que determinará el plazo y el monto de la integración quedando la misma proporción de las cuotas ya suscriptas. "ARTICULO CUARTO": La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de uno o mas Gerentes que pueden o no ser integrantes de la sociedad, quedando designados en este acto los señores Martín Arturo PAGANO y Sebastián Ariel CACERES, quienes dispondrán al efecto del uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellas; Juzgado C.C. 4ª Nominación, Sec. Elio L. Pedernera. Oficina. Río Cuarto, 24 de Junio de dos mil nueve.-

N° 26097 - \$ 139.-

#### MICRÓN FRESAR SRL

#### SAN FRANCISCO

#### Modificación de Objeto Social

Por acta de reunión de socios N°220, de fecha 28 de setiembre se resolvió modificar el objeto social de la sociedad, como consecuencia se modificó la cláusula primera del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: "Cláusula primera: La sociedad tiene por objeto: a) la explotación de la industria en los rubros de fabricación de máquinas-herramientas, máquinas agrícolas, equipos elevadores hidráulicos, grúas, conjuntos, subconjuntos, elementos, partes y repuestos para máquinas agrícolas y automotores, pudiendo extender su actividad a los rubros de fabricación de productos plásticos, alimenticios, químicos; efectuar el transporte, nacional y/o internacional; comercialización de todo tipo de productos elaborados por la empresa o terceros; importación y exportación; prestación de servicios públicos y privados en general; constituir y/o integrar sociedades en el país y/o en el extranjero; y cualquier otra actividad lícita; b) la comercialización de insumos, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas, accesorios y repuestos que se utilizan en la actividad agropecuaria; así como también la comercialización de cuadríciclos, equipos elevadores hidráulicos y grúas de producción propia o de terceros; c) compraventa de insumos agropecuarios; compraventa, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados; canje y/o compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases; su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros; realizar la actividad de "acopiador de cereales" y toda explotación agropecuaria en todas sus variantes y manifestaciones, y toda otra afín, accesoria o complementaria, utilizando para ello predios propios o de terceros; d) la producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura,

ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura; e) arrendar o adquirir inmuebles, semovientes, muebles, útiles, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas y productos; f) efectuar el transporte, acopio, acondicionamiento y los procesos de industrialización y comercialización que crean oportunos, con medios propios o de terceros, de todo tipo de productos agropecuarios; g) realizar la "producción y/o multiplicación" de semillas; h) exportar e importar bienes en estado natural o industrializados, propios o de terceros, servicios; i) comercializar, comprar, vender, importar, exportar cualquier tipo de producto para utilizar como insumo, anexo o complemento de la explotación agropecuaria; j) la comercialización, representación y distribución de máquinas viales y todo tipo de maquinarias agrícolas; k) realizar cobranzas o pagos por regalías como consecuencia de la venta o compra de patentes de invención y l) la actividad inmobiliaria en todas sus formas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Evaristo Lombardi, Sec.

N° 26040 - \$ 167.-

#### B SALUD S.A.

#### Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°9 del 30/04/2009 y Acta de Directorio N°49 del 30/04/2009, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular: Marcos Alejandro Trucco, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Av. Libertador (N) N°289, San Francisco (Córdoba) y domicilio especial en calle Iturraspe N°1340, San Francisco (Córdoba) y DNI N°20.148.216. Vto del mandato: Año 2009; y Director Suplente: Javier Adolfo Codini, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Av. Libertador (N) N°716, San Francisco (Córdoba) y con domicilio especial en calle Iturraspe N°1340, San Francisco (Córdoba) y DNI N°18.422.535. Vto del mandato: Año 2011. Ambos por el término de 3 ejercicios.

N° 26039 - \$ 47.-

#### HASA S.A.

#### AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL – RATIFICACIÓN

Por asamblea extraordinaria del 27/08/2009 se resolvió I) ampliar el objeto social, modificando el artículo tercero de los estatutos sociales que queda redactado así: "Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) fabricación, comercialización y financiación de productos metalúrgicos, sus derivados y accesorios; 2) fabricación, comercialización y financiación de productos plásticos, sus derivados y accesorios; 3) fabricación, comercialización y financiación de toda clase de máquinas, herramientas, repuestos, partes y accesorios industriales; 4) fabricación, comercialización y financiación de productos de fundición y forjados metalúrgicos; 5) Recubrimientos generales y especiales de piezas plásticas y metálicas; 6) proyecto, cálculo y ejecución de obras de saneamiento, de obras hidráulicas y conducción de fluidos; 7) obras eléctricas y montajes electro mecánicos; 8) obras de ingeniería civil y viales en caminos, puertos y aeropuertos; 9) obras de arquitectura en viviendas

unifamiliares, edificios, urbanizaciones y espacios públicos; 10) forestación en espacios verdes; 11) demoliciones, refacciones y reparaciones de edificios y 12) explotaciones mineras en sus diversas formas; b) Financieras: Siempre que tengan relación con el objeto señalado en el punto anterior, la sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures, dentro o fuera del País en las condiciones que fije la asamblea extraordinaria de accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía; otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del País y/o del Extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedades horizontales. d) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia, cobranza y administración de títulos valores; administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios; actuar como agente financiero, todo con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. e) Importación y Exportación: Realizar operaciones de comercio exterior ya sea importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos, lo mismo que para emprender toda clase de negocios y actividades lícitas relacionadas directamente con su objeto, sin excepción y en especial: 3.1. Comprar, vender, permutar, edificar o en cualquier forma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, inclusive por dación en pago, gravar sus bienes con prendas, hipotecas, anticresis, servidumbres y con cualquier otro derecho real, efectuar donaciones, remunerativas o gratuitas, estas últimas cuando mediaren razones de interés de la comunidad, aceptar prendas, hipotecas, y demás derechos reales que constituyan sobre bienes de terceros en favor de la sociedad. 3.2. Dar y tomar bienes en locación o arrendamiento, inclusive por más de seis años, darlos y recibirlos en comodato. 3.3. Comprar, vender, ceder, transferir, permutar, preñar acciones, títulos, créditos o valores, así como recibirlos en prenda o caución. 3.4. Constituir y/o participar en sociedades anónimas o en comandita por acciones. 3.5. Celebrar contratos de locación de servicios, empleo y cualquier otra vinculación laboral; de locación de obra y de construcción de edificios e instalaciones, así como ampliaciones, reparaciones y modificaciones. 3.6.

Celebrar contratos de representación, agencia, mandato, consignación y comisión; contratar seguros para cubrir cualquier riesgo a que puedan estar expuestos los bienes e intereses de la sociedad; celebrar contratos de transporte por tierra, aire o agua, carga o descarga; dar y aceptar fianzas, garantías, avales y cartas de créditos; emitir warrants; otorgar y revocar mandatos generales y especiales. 3.7. Colonizar, urbanizar, fraccionar, inmuebles propios y de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada con bienes raíces; construir, edificar, vender y/o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley 13512 y sus reglamentaciones. 3.8. Adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamientos de tierra realizadas por terceros, pagando por los mismos la suma que se estime conveniente a los intereses sociales; realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales propios y/o de terceros. 3.9. Dar y recibir en préstamo dinero, acciones, títulos y cualquier otra clase de valores con o sin interés, con o sin garantía reales o personales; solicitar inscripciones, reinscripciones y/o cancelaciones; hacer y recibir pagos en dinero o por entrega de bienes, novaciones, remisiones, quitas, transacciones, renunciaciones, compensaciones. 3.10. Girar, extender, aceptar, endosar, o avalar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y todo otro papel de comercio, guías, cartas de porte, pólizas, conocimiento y cualquier otra especie de certificado. 3.11. Efectuar toda otra clase de operaciones bancarias, en el País o en el Extranjero, en moneda nacional o divisas, sea con los bancos oficiales o privados, o con cualquier otra institución de crédito; solicitar préstamo en dinero con o sin garantías reales o personales; efectuar y extraer depósitos de títulos, acciones y demás valores; tomar cajas de seguridad en locación; efectuar y extraer depósito en cuenta corriente, plazo fijo, cuenta de ahorro o en cualquier otra forma solicitar apertura de créditos en cuenta corriente; librar cheques, giros y toda clase de libranzas sobre los fondos depositados y sobre los créditos acordados en descubierto; descontar pagarés, letras, giros y toda clase de documentos, a sola firma o de terceros; solicitar apertura de créditos documentarios y cartas de créditos; efectuar operaciones de "Trust Receipt"; celebrar contratos de cambio y de transferencia de fondos y cuanta otra operación se efectúe con intervención de bancos. 3.12. Estar en juicio y ejercer las acciones judiciales o extrajudiciales que requieran los intereses sociales, formular denuncias y querrelas; comparecer ante las autoridades, reparticiones y oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales, formulando toda clase de peticiones, solicitudes y gestiones; concurrir a licitaciones públicas o privadas, concertar contratos y convenios con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, FO.NA.VI, entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, Institutos Provinciales y/o Nacionales de la vivienda cualesquiera sea su denominación; así como con cualquier ente descentralizado o autárquico, lo mismo que con Estados extranjeros. 3.13. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, por lo que la sociedad podrá, además, efectuar toda clase de operación que directamente se relacione con su objeto o pueda favorecer a su desenvolvimiento". II) Ratificar todo lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 20/07/2009 en tanto no haya sido modificado en este acto.

N° 26087 - \$ 463.-

SOCBER S.A.

Modificación del estatuto social.

Con fecha 05/10/2009 mediante acta de Asamblea General Extraordinaria se procedió a modificar el Artículo 9º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de dos (2) ejercicios económicos. La Asamblea puede designar igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio tiene las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, comprendiendo aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5º y 6º y las establecidas en el art. 9 del Decreto ley 5965/63, con la limitación de no comprometerse en presentaciones a título gratuito en negociaciones ajenas al giro del negocio, en provecho particular de los accionistas, ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, excepto que exista asamblea unánime de accionistas que disponga lo contrario, especificando la garantía a suscribir. Asimismo podrá establecer agencias, sucursales u otra especie en representaciones dentro o fuera del país; operar con todas las instituciones financieras, oficiales o privadas del país o del exterior, y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, adquirir, gravar y/o enajenar inmuebles, constituir y/o transferir derechos reales.-

Nº 26083 - \$ 87.-

MARGASGER S.A

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Accionistas: 1) Liliana Delia Alignani, argentina, D.N.I. Nº 14.050.333, nacida el 24 de Junio de 1961, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil casada, de profesión docente, domiciliada en Manzana 35 Lote Nº32 Barrio Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Fabián Esteban Astore, argentino, D.N.I. Nº 14.937.184, nacido el 16 de Enero de 1963, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casado, de profesión médico anestesista, domiciliado en Manzana 35 Lote Nº32 Barrio Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 26/06/2009, Acta de Directorio de igual fecha. Denominación: MARGASGER S.A. Domicilio: El domicilio legal es en Manzana 35 Lote Nº32 Barrio Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación

de todo tipo de inmuebles urbanos ó rurales. b) construcción y venta de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y venta de viviendas de todo tipo.

c) importar, exportar, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización por cualquier modo de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. d) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. e) Intervenir y desempeñarse como fiduciaria o fiduciante en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención. Asimismo podrá celebrar contratos de leasing como dador o tomador. f) podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Plazo de duración: 30 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$140.000,- representado por 1.400 acciones de pesos cien (\$100,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A con derecho a un voto por acción, suscriptas según el siguiente detalle: Liliana Delia Alignani la cantidad de cien (100) acciones y Fabián Esteban Astore la cantidad de un mil trescientas (1300) acciones. Administración: La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: Tres ejercicios. Directorio: Director Titular/ Presidente: Liliana Delia Alignani. Director Suplente: Fabián Esteban Astore. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: En caso que la sociedad no se encuentre comprendida en lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley Nº 19550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril.

Nº 26079 - \$ 315.-

## PETRODUAL SRL

Por Contrato de fecha 29/12/2000, suscripto el 28/03/2001, el Sr. Miguel Angel Alcalde DNI 7.989.199, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 76 cuotas sociales de la Sociedad al Sr. Andrés Antonio Bono 7.646.581. Con fecha 11/12/2005 el Sr. Claudio Martín Viale, DNI 7.989.102, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 25 cuotas sociales de la Sociedad, a favor del Sr. Andrés Antonio Bono, según

convenio de ratificación de cesión de cuotas de fecha 30/12/08. JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 33ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL. Of. 28/10/09

Nº 26171 - \$ 35.-

## LA CIUDAD DEPORTES S.A.

## Constitución de Sociedad

En la edición del día 25 de Junio de 2009 se publicó el aviso numero 13380 donde se ha omitido lo siguiente: "5.) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la república Argentina o del extranjero, las siguientes actividades:...", dejamos así salvado dicha omisión.-

Nº 26170 - \$ 35.-

## LA SELVA DE UANINI S.C.A

## EDICTO AMPLIATORIO

En edicto No. 21706 del 28.09.09 se omitió consignar los DNI de los Síndicos Designados siendo los siguientes: Síndico Titular Dr. Carlos Bartolomé Minetti DNI 5.411.613 y Síndico Suplente Dr. Horacio Juan Castellano DNI 6.509.084. Córdoba octubre de 2009.-

Nº 26285 - \$ 35.-

## EDUCACIÓN CON ACCESIBILIDAD RESPONSABLE S.A.

## Constitución de Sociedad

Constitución: Acta Constitutiva de fecha 08/05/2009 y Acta de fecha 25/08/2009. Socios: Elisabeth María Marveggio, D.N.I. 18.385.965, nacida con fecha 30/4/1967, estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión docente, con domicilio en calle Manzana 2 casa 6 Natania 19, Barrio Valle Escondido de esta Ciudad de Córdoba y b) Carlos Fernando Laje, DNI 22.371.721; domiciliado en Bengal s/n lote 2 manzana 15 de Barrio Jardines del Jockey de la Ciudad de Córdoba Capital; fecha de nacimiento: 16/09/1971, nacionalidad Argentino, estado civil soltero de profesión médico. Denominación: EDUCACIÓN CON ACCESIBILIDAD RESPONSABLE S.A. Sede y domicilio: con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Chacabuco 187, 3er piso "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: la duración se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Educación, capacitación y enseñanza en los distintos niveles educativos Nacional, Provincial y Municipal tanto en el ámbito público como en el privado, bajo la modalidad presencial semi presencial o a distancia. B) Actividades Académicas e institucionales, congresos y convenciones. C) Mandato y Servicios: relación de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes Ejercicio de presentaciones, comisiones consignaciones, prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. D) Actuar como consultora. E) La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión. K) EDITORIAL: Edición, publicación, marketing y venta de todo tipo de publicaciones. G) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente

promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el Art 31 y concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Capital: es de \$ 30.000 representado por 3.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) La Sra. Elisabeth María Marveggio 1.500 acciones; b) el Sr Carlos Fernando Laje 1.500 acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de un director y un máximo de cuatro, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Carlos Fernando Laje, DNI 22.371.721, fijando domicilio especial en el real, y como Director Suplente a Amalia María Rubio DNI. 27.838.075, con domicilio en calle Bv. Illia 654, piso 12 Dpto "F", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil soltera, Nacionalidad Argentina, nacida con fecha 14/10/1980, de profesión Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación, fijando domicilio especial en el real Representación legal y uso de la firma social: la Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 26210 - \$ 271.-

## MARCAS Y MERCADOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30.04.07 se renovó el Directorio, el que quedó conformado por Sebastián Enrique Capdevila Centeno, D.N.I. 25.246.905 como único director titular y Presidente; y por el Sr. Guillermo Silvestrini, D.N.I. 22.222.209 como director suplente. Por Acta de Directorio de fecha 03.05.07 el Sr. Sebastián Enrique Capdevila Centeno, D.N.I. 25.246.905, aceptó el cargo de Presidente y el Sr. Guillermo Silvestrini, D.N.I. 22.222.209 aceptó el cargo de director suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30.04.08 se renovó el Directorio, el que quedó conformado por Sebastián Enrique Capdevila Centeno, D.N.I. 25.246.905 y Guillermo Silvestrini, D.N.I. 22.222.209. Por

Acta de Directorio de fecha 30.04.08 los elegidos aceptaron y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Sebastián Enrique Capdevila Centeno como director titular y Presidente y Guillermo Silvestrini como director suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 30.10.08 se aceptó la renuncia al directorio del Sr. Guillermo Silvestrini, y se designó en su lugar, como director suplente por el período estatutario al Sr. Gustavo Enrique Capdevila, D.N.I. 5.092.535. Por Acta de Directorio de fecha 11.10.07 se decidió el cambio de la sede social a la Av. Vélez Sársfield n° 294, piso 1 de la ciudad de Córdoba.

N° 26225 - \$ 71.-

## PRAC S.A.

## Renuncia-Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de Junio de 2009, se decidió aprobar la renuncia presentada por el Sr Carlos AlbertoARRAIGADA JUÁREZ a su cargo de Presidente de la sociedad, y se eligió al Sr. Héctor Osvaldo MORENO RAMOS, DNI 4.395.515, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 31 de Marzo de 1942, domiciliado en Paraná 533, Piso 16, Dpto A de la Ciudad de Córdoba, a fin de desempeñar el cargo de Presidente hasta completar mandato.

N° 26222 - \$ 35.-

## MATERIALES S.A.

Renuncia y Elección de autoridades  
Fijación de sede social

Por Acta de Directorio N° 2 de fecha 21 de Diciembre de 1990, se decidió fijar sede social en Av. Juan B. Justo N° 2381 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Dicha sede social fue ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 y Extraordinaria N° 1 del 10 de Febrero de 2009. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 8 de Febrero de 2002, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 y Extraordinaria N° 1 del 10 de Febrero de 2009, se decidió aceptar las renunciaciones presentadas por Daniel Heriberto Salvatierra, Carlos Marcelo Franco y Gabriela Paola Rodríguez, a sus cargos de Presidente y Directores Suplentes, respectivamente. Asimismo, fueron electas nuevas autoridades para completar mandato, cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 79 del 14 de Febrero de 2002, ratificada y rectificada por Acta de Directorio N° 108 del 25 de Julio de 2009, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Ramón Chiaretta, DNI 7.999.797, Vicepresidente: Raúl Manuel de Rossi, DNI 14.475.544, Directores Suplentes: Gustavo Nicolás Simone, DNI 17.842.124, y Liliana del Carmen Simone, DNI 14.537.345. Por otro lado, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 4 de Setiembre de 2008, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 y Extraordinaria N° 1 del 10 de Febrero de 2009, fueron electas las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Ramón Chiaretta, DNI 7.999.797, Vicepresidente: César Norberto Chiaretta, DNI 28.116.344, Directores Suplentes: Gustavo Nicolás Simone, DNI 17.842.124, y Liliana del Carmen Simone, DNI 14.537.345.

N° 26221 - \$ 95.-

## ALYTUR S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 1 del 25/04/05 se resuelve: fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de directores suplentes y se designa Director Titular

y Presidente a Alberto Bernardo Stekelberg, D.N.I. 12.244.756, Director Titular y Vicepresidente a Aldo Jose Rainero, D.N.I. 10.543.364 y Director Suplente a Jorge Eduardo Antun, D.N.I. 11.962.911, por el termino de 3 ejercicios, quienes aceptan el cargo, declaran no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhibiciones de ley y constituyen domicilio especial en Pasaje Morel 321, Córdoba.

N° 26230 - \$ 35.-

## LA MACARENA S.R.L.

## EDICTO RECTIFICATORIO

Modificación de Contrato Social,  
Cesión de Cuotas...

En Edicto N° 23964 publicado el 16 OCT 2009, se consignó erróneamente el DNI del Señor SEBASTIÁN JORGE PALACIO, siendo el correcto DNI N° 13.372.321.-Juzg. de 1ra. Instancia y 2º Nominación.- Córdoba, 28 OCT 2009.-

N° 26226 - \$ 35.-

## LOS PINOS S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Constitución: Socios Jacqueline Susana Fossi, DNI 16.634.552, de 45 años de edad, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Independencia 114 de la localidad de Despeñaderos, casada; y Yohana Lisandrello, DNI 35.157.248, de 19 años de edad, emancipada (según surge de la Escritura Número Ciento Ochenta de Fecha siete de octubre de dos mil ocho otorgada por ante la Titular del Registro Número Ciento Treinta de la localidad de Despeñaderos a cargo de la Escribana Cristina Ivonne Borsani) argentina, estudiante, con domicilio real en calle Córdoba 598 de la localidad de Despeñaderos, soltera; Fecha del Instrumento:01-07-2009 y Acta Social del 15-09-09 Denominación:Los Pinos SRL Domicilio:Córdoba 598,Despeñaderos,Depto Santa María,Prov.Cba. Objeto Social: dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización al por menor y al por mayor de toda clase de artículos de ferreterías y corralón, como así también productos, materiales, herramientas y maquinarias destinadas a la construcción, el agro y la industria. Para su cumplimiento podrá desarrollar las actividades propias de ferretería, ferretería industrial, las que a título enunciativo y no excluyente, se detallan a continuación: a) Compras, ventas, permutas, representaciones, fraccionamiento y distribución de artículos de ferretería, corralón, albañilería, sanitarios, griferías y sus accesorios; herrajes y cerrojos; de componentes y artefactos eléctricos, aberturas de madera, hierro, aluminio y/o acero inoxidable; Artefactos, materiales, repuestos y accesorios para instalaciones eléctricas, de agua, gas o cloacas pinturas, esmaltes, barnices y pegamentos; cerámicas y revestimientos internos y externos, para pisos y paredes, alfombras para obras particulares, industriales y automotores. Herramientas, maquinarias de ferreterías y carpintería en general. Hierros, cal, cemento, ladrillos, arena y otros productos conexos utilizados en la construcción. Herramientas de mano, maquinarias y accesorios para uso de la construcción, de la industria, el comercio, el agro y el hogar. Artículos de limpieza, electrodomésticos, bazar y todo otro artículo, accesorio o material vinculado directa o implícitamente con la construcción y la decoración. b) Comercializar e industrializar

productos y materiales que se utilicen para la construcción, acondicionamiento y decoración de toda clase de edificaciones mediante la fabricación, producción, transformación y/o elaboración de bienes muebles de mercaderías, materias primas y otros productos relacionados con la industria del mueble y/o ramo de la decoración y del confort ara la vivienda y el hogar.c) Transporte por medios propios o de terceros ya sea al por mayor o al por menor de productos relacionados con la construcción. Plazo de Duración:50 años desde la firma del presente Capital: \$80.000 Administración, representación y uso de la firma:a cargo del socio gerente Jacqueline Susana Fossi. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Debora Jalom de Kogan, Prosec. Letrada.

N° 26227 - \$ 155.-

## DESARROLLOS URBANOS SRL

## Constitución de Sociedad

Constituyentes ROSELA ADELMA MENGÓ D.N.I. 20.362.852, arg, divorciada de 41 años, abogada, y ADELMAMARIABUFFON, D.N.I. 4.664.495, arg, viuda de 65 años, comerciante, ambas con domicilio en calle Deán Funes 430, de la localidad de Río Tercero Pcia. de Cba, Fecha de Constitución: 21/08/09 Denominación y Domicilio legal: "DESARROLLOS URBANOS S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en la calle Dean Funes 430 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba pudiendo el mismo ser trasladado; establecer sucursales o agencias, filiales, locales de venta, y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior. Plazo: de diez (10) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por (10) años más. Objeto: 1) compra venta, construcción, permuta, alquileres, arrendamientos y cuantos mas negocios hagan a la actividad de bienes raíces, o muebles e inmuebles por accesión, ya sea por su cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, en el territorio nacional o extranjero. 2) explotación por si o por terceros, o por asociarse a terceros u otras sociedades las siguientes actividades: venta, comercialización, transacción, compensación, fabricación, tercerización, industrialización, transformación de: a) todo material o mercadería relacionada al rubro metalúrgico y de hormigón, pudiendo asociarse a tercero, tomar representaciones y comisiones, dar o tomar franquicias, tanto dentro del país como en el extranjero, b) realizar compra, ventas, permutas y distribución de mercaderías, bienes muebles e inmuebles en general, exportación e importación de los mismos y subproductos, sin restricción alguna, especialmente mercaderías, hierros, chapas, cementos, motores eléctricos y a explosión, reductores, bandas de goma, y cualquier otro bien relacionado al rubro, c) fabricar y/o vender al por mayor o menor, por cuenta propia o ajena, d) realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociarse a terceros, operaciones de importación y exportación en especial, mercaderías relacionadas con el rubro metalmeccánica, bienes de consumo y de capital. e) realizar servicios de locación de mano de obra para reparaciones metálicas, obras civiles, montajes industriales, fletes. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos que se relacionan directamente con su objeto social. Podrá asociarse con otra u otras sociedades o con terceros para dar cumplimiento a éste objeto.- Capital: se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$60.000), dividido en doce cuotas de pesos cinco mil (\$5.000) de valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los socios en dinero en efectivo de contado en la siguiente proporción: Rosela A. Mengo, once cuotas (11) cuotas, por la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000.-) que

representa el noventa y uno con sesenta y siete por ciento (91,67%), Adelma M. Buffón una cuota de pesos cinco mil (\$5.000) que representa el ocho con treinta y tres por ciento (8,33%).- La sociedad podrá incrementar el capital indicado mediante asamblea de socios que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital y en la misma asamblea fijará el monto y los plazos requeridos para su integración. Cesión de Cuotas: Deberá realizarse con la expresas conformidad de los otros socios, en caso contrarios se causara la disolución automática de la sociedad y la liquidación de la misma de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550. Fallecimiento de los Socios: Se equipara la ausencia con presunción de fallecimiento, causa la disolución automática de la sociedad, debiéndose liquidar la misma de acuerdo a lo establecido por la ley 19550 salvo que los herederos que lo sean en su calidad de hijos del socio, quedando expresamente excluidos los cónyuges, o representantes del incapaz, manifiesten en el plazo de noventa (90) días su voluntad de continuar con los negocios sociales.- Dirección y Administración: a cargo del socio Adelma Buffon, quien se desempeñara como socio gerente, con todas las atribuciones que confiere la ley, con la única limitación de no comprometer la firma en negocios ajenos a la sociedad ni para beneficio particular, ni para garantía de tercero bajo pena de indemnizaciones y pago de daños y perjuicios que ocasionares a la sociedad tales operaciones. El socio gerente tendrá uso de la firma social, siendo necesaria la asamblea de accionista para actos de disposición, teniendo el mismo, las facultades necesarias par efectuar en toda su plenitud toda clase de negocios relacionados con el objeto social que se especifican a continuación a mero título enunciativo. a) realizar todo tipo de operaciones con bancos ya sean estos oficiales o privados y/o entidades financieras de esta plaza. Dichas operaciones comprenden depósitos de fondos, extracciones de fondos, pedidos de créditos, abrir cuentas corrientes con firma individual o conjunto y/o caja de ahorro. b) representar a la sociedad o dar poderes para representarla ante terceros, reparticiones del Edo Nac., Pcial. o Mun, Direc. o Adm. fiscales, impositivas, tributarias, Caja de Jubilaciones, etc. c) dar y tomar en arrendamiento inmuebles necesarios para el giro comercial. d) cobrar y percibir todo lo que se le adeudare a la sociedad por cualquier concepto, hacer pagos, conceder quitas, hacer protestos, exigir fianzas, etc. Podrán conferir poderes generales o especiales para asuntos no administrativos o judiciales. Esta enunciaci3n precedente es a título enunciativo y no limitativo de todos los otros negocios y/u operaciones que quedan incluidas dentro de las facultades concedidas, siempre que no se viole el objeto social. Cierre del Ejercicio: treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año calendario. Gustavo Massano. Juez. Anahi Bereta Sria. Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río 3. Of. 08/08/09.

N° 26220 - \$ 303.-

## DAVIENCO S.A.

## Constitución de Sociedad Anónima

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 22 de Septiembre de 2009. 2) ACCIONISTAS: David Meta, argentino, nacido el 31 de Julio de 1964, D.N.I. N° 17.029.362, casado en primeras nupcias con Reina Salmun, empresario, domiciliado en Doctor Luis Belaustegui N° 2270, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gustavo Adolfo Fernandez, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1972, D.N.I. N° 22.994.896, soltero, comerciante, domiciliado en Berutti N° 3850,

Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Aaron Meta, argentino, nacido el 27 de Julio de 1958, D.N.I. N° 12.717.505, casado en primeras nupcias con Sara Dana, empresario, domiciliado en Valentín Gómez N° 3027, Piso 2, Depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) DENOMINACION: "DAVIENCO Sociedad Anónima". 4) SEDE Y DOMICILIO SOCIAL: En la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia homónima, República Argentina, fijando sede social en Boulevard San Juan N° 248, Piso 11, Depto. "A", mediante Escritura Pública N° 218 de fecha 22 de Septiembre de 2009. 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, usufructo, construcción, reciclaje, transformación, decoración y arrendamiento de inmuebles urbanos, y rurales, incluso las comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, y constitución sobre los mismos de derechos reales; b) Administradora: mediante la administración de obras ya terminadas por cuenta propia, de terceros o de consorcios de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, de centros comerciales y de todo tipo de explotación inmobiliaria ya sean existentes o a crearse; c) Inversora: Participar, mediante el aporte de fondos propios, en proyectos u obras inmobiliarias relacionadas con su objeto social, participar en empresas vinculadas con el objeto principal, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios; d) Financiera: Realizar todo tipo de operaciones financieras, con excepción de aquellas que estén expresamente reservadas a entidades financieras, para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social; la Sociedad podrá intervenir en licitaciones ya sean en el exterior o en el interior del país y ya fueran estas de carácter nacional, provincial o municipal. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. 6) DURACION: Se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas (1200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) por acción y con derecho a un voto cada una. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio en caso de vacancia, en el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, será obligatoria la elección de uno o más directores suplentes. La Asamblea determinará la remuneración de los directores. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. En su primera sesión designará un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. 9) FISCALIZACION: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas directamente quienes poseen el derecho de controlar que confieren los Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Si en razón de futuros aumentos de capital, la Sociedad quedara comprendida en el

Inc. 2 del Art. 299 de dicha ley, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un ejercicio. 10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 26386 - \$ 259.-

#### CONAR S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por Contrato Social de fecha 19/08/2.009, los Sres. Socios DIEGO IVAN CHARTIER, D.N.I. 26.563.699, argentino, de 31 años de edad, soltero, de profesión Biólogo, y MARIANO JORGE CHARTIER, D.N.I. 25.247.073, argentino, de 32 años de edad, soltero, de profesión Maestro Mayor de Obras, ambos con domicilio en calle Claudio Cuenca N° 1716, Barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "CONAR S.R.L.", con domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y sede social en calle Baracaldo N° 2550, Barrio Villa Cabrera, de igual Ciudad y Provincia. Objeto Social: La sociedad, tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, portuaria, hidráulica, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecución y administración en las construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcción de estructuras estáticamente determinadas; b) Industrial: mediante la fabricación, comercialización y elaboración de productos y subproductos para obras viales, obras de conducción hidráulicas o sanitaria, eléctricos, electrónicos, mecánicos o electromecánicos. Desarrollo de software aplicado, relacionado de cualquier forma directa e indirecta con el objeto social; c) Comercial: mediante la compra - venta, importación y exportación, permuta, distribución, envase, fraccionamiento siempre que se relacione con los incisos a y b, de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y de todo lo relacionado con el inciso anterior; d) Servicios: Mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas o electrónicas; sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, sistemas e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía

eléctrica y sistemas complementarios, sistema eléctrico de edificios, talleres, fábricas, plantas de elaboración, industrias electromecánicas; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimiento, control, detección, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización, sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el objeto. Estudios para desarrollo de software aplicado, relacionado con el objeto. Asuntos de ingeniería legal, económica y financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción o radicación industrial. e) mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción, pudiendo prorrogarse según las normas legales vigentes. Capital Social: Aporte dinerario por la suma de pesos Doce mil (\$12.000), dividido en ciento veinte cuotas (120) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) el socio Diego Iván Chartier suscribe sesenta y seis (66) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, lo que hace un total de aporte de \$6.600, b) el socio Mariano Jorge Chartier suscribe cincuenta y cuatro (54) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, lo que hace un total de aporte de \$5.400. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Administración y Representación: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios, y de uno o mas gerentes suplentes para el caso de vacancia, ausencia, impedimento o incapacidad de cualquiera de los titulares. Gerente titular: Diego Iván Chartier, quien ejercerá todas las facultades derivadas del contrato social, y Gerente Suplente: Mariano Jorge Chartier para casos de vacancia, ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del Gerente titular de la sociedad. Cierre de Ejercicio Anual: El ejercicio contable anual cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 6). Oficina: 23 de Octubre de 2.009.

N° 26042 - \$ 335.-